



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de agosto de 2010
No. 21

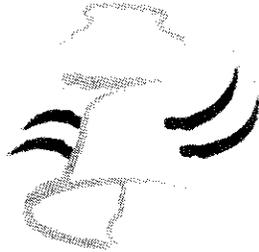
SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LA DELEGACION DE SAN JUAN LA ISLA, EN EL MUNICIPIO DE RAYON, MEXICO, SUSCITADA EL DIA 5 DE AGOSTO DE 2010.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2572.

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXVIII, XXXVIII Y XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2 Y 8 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; Y

CONSIDERANDO

Que en términos de lo establecido por el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en los casos de riesgo, siniestro o desastre, el Ejecutivo del Estado, acordará la ejecución de acciones y programas públicos en relación a las personas, de sus bienes o del hábitat para el restablecimiento de la normalidad; para ello podrá disponer de los recursos necesarios, sin autorización previa de la Legislatura. Así mismo podrá ordenar la ocupación o utilización temporal de bienes o la prestación de servicios.

En este contexto, el Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 6.26, que el Gobernador del Estado, expedirá una declaratoria de emergencia ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y solicitará al Gobierno Federal la expedición de una Declaratoria de Desastre cuando uno o más fenómenos perturbadores hayan causado daños severos a la población y la capacidad de respuesta del Estado se vea superada.

La lluvia severa ocurrida el día 5 de agosto de la anualidad que transcurre, ha provocado el desbordamiento y colapso del Río Santiaguito, ocasionando daños e inundaciones en la Delegación de San Juan la Isla, en el municipio de Rayón, que ponen en inminente riesgo a los habitantes de ese municipio.

Debido a la contingencia que enfrenta este municipio, es necesaria la conjunción de esfuerzos, por lo que es imperante la coordinación de actividades de prevención, auxilio, recuperación y atención inmediata, mismas que estarán a cargo de la Secretaría General de Gobierno, a través de la Agencia de Seguridad Estatal.

En estricta observancia a los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este instrumento se encuentra debidamente refrendado por el Licenciado Luis Enrique Miranda Nava, Secretario General de Gobierno.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EN LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN LA ISLA, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, MÉXICO, SUSCITADA EL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2010

PRIMERO.- Se declara en emergencia la Delegación de San Juan la Isla, en el Municipio de Rayón.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General de Gobierno para que a través de la Agencia de Seguridad Estatal, coordine las acciones de prevención, auxilio y de recuperación que permita en los municipios afectados, la protección de la vida de la población y sus bienes, la planta productiva y el ambiente, así como garantizar el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de Finanzas para que disponga de los recursos necesarios que permitan de manera inmediata hacer frente a la contingencia referida.

CUARTO.- Al concluir la evaluación del siniestro, se llevarán a cabo las medidas de seguridad que resulten conducentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de dos mil diez.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTOS**

Expediente Número 37129/346/2010, EL C. ANDRES ALVIRDE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Privada Juan Aldama s/n, Barrio San Miguel, en la Cabecera Municipal de Metepec, distrito de Toluca, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 6.50 m colinda con David Romero Rivera; al sur: 6.50 m colinda con Antonio Jiménez, actualmente colinda Isabel Cruz Garduño; al oriente: 6.50 m colinda con Privada de Juan Aldama; al poniente: 6.50 m colinda con Adolfo Gómez. Teniendo una superficie aproximada de 42.25 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 9,805/182/2009, LA C. ANDREA DEL AGUILA TENANGUILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ignacio Allende s/n oficial, conocido con el nombre de Casa con Sitio, en la Comunidad de la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m colinda con calle Ignacio Allende; al sur: 14.00 m colinda con Sandra Soto del Aguila; al oriente: 21.15 m colinda con calle Segunda Privada de Ignacio Allende; al poniente: 21.55 m colinda con Socorro del Aguila Tenanguillo. Superficie aproximada de 301.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de abril del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 39,223/352/2010, EL C. FILEMON BALDOMERO PALMA ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Circunvalación Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú número 222, denominado "Los Palominos", de poblado de Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 3 líneas, la 1ª 52.80 m, la 2ª 18.70 m y la 3ª 3.70 m y colinda con Francisco Guadarrama, actualmente colinda con José Manuel Hernández Villegas, Marco Antonio Anastasio Miranda y Oscar Galindo Morales; al sur: en 4 líneas, la 1ª 11.80 m, la 2ª 0.65 m, la 3ª 7.80 m y la 4ª 42.50 m y colinda con calle Luisa I. de Jiménez Cantú, actualmente colinda con calle Segunda Sección de Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú; al oriente: 4 líneas que van de norte a sur, la 1ª 24.60 m, la 2ª 26.50 m, la 3ª 5.35 m y la 4ª 3.70 m y colinda con Onésima Valdez, actualmente colinda con Maximiliano, Nicolás Raymundo, Cecilio y Pedro Angel de apellidos Palma Palma: José Ramón, Gabriel y Rafael de apellidos Mejía Reséndiz; al poniente: en 6 líneas quebradas la 1ª 11.90 m, la 2ª 6.20 m, la 3ª 19.50 m, la 4ª 2.70 m, la 5ª 6.70 m y la 6ª 22.70 m y colinda con Santiago Palma, actualmente colinda con Río. Superficie aproximada de 2,238.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de mayo del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Expediente Número 37392/350/2010, MINERVA CEDILLO CUADROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble con construcción que se encuentra ubicado en calle Rivapalacio número seis, en el Centro de Tecaxic, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al oriente: 18.16 dieciocho metros dieciséis centímetros con calle México; al poniente: 25.36 veinticinco metros treinta y seis centímetros con calle Riva Palacio; al sur: 30.75 treinta metros setenta y cinco centímetros con calle Miguel Hidalgo; y al norte: 32.00 treinta y dos metros con la señora María de la Luz Cuadros Torres. Con superficie total de 676.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 38860/348/2010, LA C. ARACELI HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno que se encuentra ubicado en la 2ª Privada de Llano Chico sin número, en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: norte: 8.00 metros colinda con 2ª Privada de Llano Chico; sur: 8.00 metros colinda con Alfredo Miranda Avilés; oriente: 20.80 metros colinda con Manuel Bernal Orihuela; poniente: 20.80 metros colinda con Reyna Dalila Hernández Ortega. Con superficie de 166.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 14,827/747/2008, EL C. ANTONIO PALMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Julio Romero s/n, Bo. San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 13.03 m con Félix Santiago Palma Romero; al sur: 13.03 m con Roberto Gabriel Mendieta Romero; al oriente: 7.72 m con calle Julio Romero; al poniente: 7.64 m con Margarito Avilés González. Con una superficie aproximada de: 99.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 14829/749/2008, EL C. FELIX SANTIAGO PALMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Julio Romero s/n, Bo. San Gabriel, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito judicial

de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 12.70 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 13.00 m con Antonio Palma Romero; al oriente: 15.63 m con calle Julio Romero; al poniente: 15.63 m con Margarito Avilés González. Con una superficie aproximada de 200.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Exp. 14832/752/2008, EL C. GREGORIO PALMA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle Julio Romero s/n, Bo. San Gabriel, actualmente calle 20 de Noviembre s/n, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 7.70 m con Valentín Mendoza Abadía, 13.90 m con Valentín Mendoza Abadía; al sur: 6.05 m con Esteban Almazán García, 16.15 m con Esteban Almazán García; al oriente: 11.60 m con David Antonio Palma y Esteban A., 1.75 m con Valentín Mendoza Abadía; al poniente: 9.75 m con calle 20 de Noviembre, 4.20 m con Esteban Almazán García. Con una superficie aproximada de 245.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O S**

Expediente No. 7540/55/2010, VICTOR RAMOS PLIEGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tlayixco", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 107.50 metros colinda con calle del Panteón; al sur: 49.40 metros colinda con Lorenzo Ramos; al este: 25.00 metros colinda con calle del Panteón; al oeste: 133.00 metros colinda con Raymundo Aguilar e Ignacio Aguilar; al sureste: 122.50 metros colinda con Lorenzo Ramos. Con una superficie de 5,827.16 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 06 de julio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Expediente No. 7344/54/2010, FELIPE MORALES CORTES y JULIA DOMINGUEZ PEREZ, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble, ubicado en calle de Abasolo número 18 y 20 en San Rafael, Estado de México, que mide y linda: al norte: 6.78 metros colinda con Felipe Morales Cortés y Julia Domínguez Pérez; al sur 6.78 metros colinda con Vicente Trujano; al oriente: 6.20 metros colinda con calle Abasolo; al poniente: 6.16 metros colinda con calle Allende. Con una superficie de 41.90 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL

GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 06 de julio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Expediente No. 7317/53/2010, FRANCISCO JAVIER AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble, ubicado en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 43.80 metros colinda con la calle Independencia; al sur: 41.20 metros colinda con Rosario Villalpando; al oriente: 140.00 metros colinda con Ramón Luna Rojas y Miguel Ángel Luna Rojas; al poniente: 138.32 metros colinda con Francisco Luna Hernández. Con una superficie de 5,915.39 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 06 de julio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

Expediente No. 7203/52/2010, AMELIA GUTIERREZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Sitio", ubicado en calle carretera Federal México-Puebla N° 61 poblado de Ayotla, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.50 metros colinda con carretera Federal México-Puebla; al sur: 12.50 metros colinda con Arturo Martínez González; al oriente: 31.00 metros colinda con Cerrada Cuauhtémoc; al poniente: 31.00 metros colinda con baldío, Fábrica Pilar. Con una superficie de 387.50 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 06 de julio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

Expediente 77436/73/2010, C. GONZALO ACOSTA TOVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Yanga sin número, colonia Independencia 1ra. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 20.00 m con José Chavarria, al sur: mide 20.00 m con Gabriel Chavarria, al oriente: mide 10.00 m con señora Lucía Gómez, al poniente: 10.00 m con cerrada pública actualmente Cerrada Yanga. Con una superficie de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 9 de julio del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2572.-2, 5 y 10 agosto.